



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 063 ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVIDAD,
COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**

LUNES 11 DE JULIO DE 2022

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h08 del día lunes 11 de julio del año 2022, se lleva a efecto mediante video conferencia a través de la plataforma “Microsoft Teams” de office 365, la sesión No. 063 -Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria, presidida por la concejala Analía Ledesma.

Por disposición de la Presidenta de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Andrea Hidalgo y Analía Ledesma, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Analía Ledesma	1	
Andrea Hidalgo	1	
Bernardo Abad		1
TOTAL	2	1

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios: Mónica Guzmán, de la Procuraduría Metropolitana; Daniela Espinoza, Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad; Carla Martínez, Charip Alcívar, Andrés Estrella y Alfonso Muñoz, de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad; Germán Rosero y Roberto Noboa, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Diego Andrade, Ramiro Aguirre, Pablo Marroquín y Felipe Proaño, de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito; Belén Loor, Directora de la Corporación de Promoción Económica CONQUITO; Danny Grijalva, asesor del despacho de la Concejala Analía Ledesma; Fernando Andrade, Andrés Maldonado, Diana Arboleda y Martín Terán, asesores del despacho de la Concejala Andrea Hidalgo; Diego Cevallos, asesor del despacho del Concejal Bernardo Abad.

El Dr. Patricio Guachamín, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, quien luego de constatar que existe el quórum legal y reglamentario, por disposición de la Presidenta de la Comisión, procede a dar lectura al orden del día:

1. Aprobación de Acta:

a) Sesión Ordinaria No. 62 de fecha 27 de junio de 2022

2. Informe de la Agenda de Competitividad de la ciudad de Quito por parte de la Secretaría de Desarrollo Productivo.



3. Informe y presentación por parte de la Empresa Municipal Metro de Quito respecto al tipo de intervenciones que necesitan como habilitante el informe favorable de esta Empresa, para la emisión de la LMU20; y, resolución al respecto.

4. Varios

La Presidenta de la Comisión, pone en consideración el orden del día.

La Presidenta de la Comisión, pone en consideración el orden del día y somete a votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Analía Ledesma	1				
Andrea Hidalgo	1				
Bernardo Abad			1		
TOTAL	2	0	1	0	0

Con dos votos a favor, la comisión, aprueba el orden del día con las observaciones manifestadas y procede con el tratamiento.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Primer punto. Aprobación de Acta:

a) Sesión Ordinaria No. 62 de fecha 27 de junio de 2022

La Presidenta de la Comisión, Analía Ledesma, mociona se apruebe el acta presentada.

Secretaría procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Analía Ledesma	1				
Andrea Hidalgo	1				
Bernardo Abad				1	
TOTAL	2	0	0	1	0

Con dos votos favorables, la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria, aprueba el Acta No. 062 de 27 de junio de 2022.

Segundo punto. Informe de la Agenda de Competitividad de la ciudad de Quito por parte de la Secretaría de Desarrollo Productivo.



La Presidenta de la Comisión, Concejala Analía Ledesma, menciona que los concejales de la Comisión varias veces han pedido que se haga participe a la Comisión de las distintas actividades que se van a dar en torno al desarrollo económico y la planificación programada, con el fin de acompañar, impulsar las actividades; sin embargo, se ha enterado que la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad se encuentra desarrollando una agenda de competitividad; da paso a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad para que realice el informe.

Daniela Espinoza, Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, comenta el antecedente, la Agenda de Competitividad una vez que entraron en gestión con el señor Alcalde, se dio entre todas las reuniones con los gremios del sector productivo que pedían esa agenda; pide le conceda la palabra al delegado de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad.

Charip Alcívar, de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, procede a realizar el informe de la Agenda de Competitividad de la ciudad de Quito, manifiesta que se ha generado la información solicitada, antecedentes, agenda de competitividad Quito 2019, y las actualizaciones que se vienen generando para la actualización de la agenda de competitividad con la visión 2030.

(Se adjunta la presentación como anexo 1)

Siendo las 10h23 se une a la sesión virtual el concejal Bernardo Abad

El Concejal Bernardo Abad, considera interesante la Agenda competitiva, cree que ha sido muy explícita la indicación de cómo funciona.

La Concejala Andrea Hidalgo, solicita se requiera la propuesta para la situación actual y no dentro del plazo de dos años; es una mera expectativa, no se va a saber si se cumple o no, por cuanto la administración va a terminar en el año 2023.

Tercer punto. Informe y presentación por parte de la Empresa Municipal Metro de Quito respecto al tipo de intervenciones que necesitan como habilitante el informe favorable de esta Empresa, para la emisión de la LMU20; y, resolución al respecto.

La Presidenta de la Comisión, concede la palabra a la Concejala Andrea Hidalgo, que hizo el pedido respecto al punto.

La concejala Andrea Hidalgo, manifiesta que había solicitado se ponga este punto dentro del orden del día teniendo como referencia que en la Comisión está tratando de que se dé la mejoría en lo que es la respuesta de la municipalidad frente a lo que el ciudadano requiere y surgió una inquietud ya que existen predios que colindan con el recorrido del metro y que tienen observaciones en sus IRMs referente a que se debe generar un informe de parte del Metro para que pueda dar paso a una licencia, en general, todo lo que es permisos de habilitación se hace referencia para que el Metro deba entregar informes; le preocupa que para cosas tan simples que debe tener una respuesta rápida al usuario se demoren tanto tiempo; es el caso del Metro, ingresa el



ciudadano una solicitud para que se le de ese informe y puede llegar a demorarse hasta 30 días y de ahí presentarse en las Zonales correspondientes para sacar una licencia de trabajos varios.

La Presidenta de la Comisión, Concejala Analía Ledesma, concede la palabra al delegado la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito.

Diego Andrade, de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, manifiesta que desde hace algunos años hubo el pedido de la Empresa Metro de Quito a la Secretaría de Territorio, Habitación y Vivienda, que en una área de influencia, 50 metros a cada lado de la línea del eje del Metro, los predios que se encuentran ubicado en el área de referencia requiera en el Informe de Regulación Metropolitana (IRM) se ponga la necesidad de un informe por parte de la Empresa Metro de Quito; la idea es que cuando llega la solicitud por parte de un ciudadano, se asesoran con la Gerencia del Proyecto GMQ; la razón es técnica y tiene un beneficio doble tanto para los posibles ocupantes de una edificación como para la propia seguridad o pertenencia de la línea del túnel de la empresa Metro; pide se conceda la palabra al funcionario de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito.

Felipe Proaño, de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, manifiesta que tienen el trazado del Metro y la definición es que todos los predios que estén dentro de una franja de 40 metros a cada lado del trazado del Metro tienen la observación en el IRM, la cual establece que se debe tener emitido un informe por parte del Metro de Quito, la intención es que cualquier acción en estos predios, como revisión de procesos constructivos y revisar que no haya una afectación al proyecto del metro y a su vez que el Metro de Quito no afecte a esas construcciones, en el IRM aparece una observación; hay solicitudes que salen pronto, de 5, 10 días, como trabajos varios; sin embargo, están construyendo, entonces amerita por parte de la empresa hacer revisiones al predio que toma tiempo; hay cosas grandes que pueden tomar su duración debido a que técnicamente se necesita los respaldo por seguridad del Metro de Quito y por seguridad de las construcciones.

La Concejal Andrea Hidalgo, sugiere que de la empresa también dependerá remitir un oficio a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, para cuando son cosas sencillas podría ponerse una observación, que cuando el usuario requiera una licencia de trabajos varios no se requerirá el informe, así se evita tanto papeleo.

Germán Rosero, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, manifiesta que lo que hace es poner restricciones para que obtengan los diferentes informes de acuerdo a requerimientos de la Empresa Metro de Quito, tiene que ir a nivel general, no pueden hacer individual por que no saben que es lo que va a solicitar el usuario, el usuario puede solicitar una LMU20 simplificada, así como puede solicitar una LMU20 de intervenciones constructivas mayores; como Secretaría ponen la observación de que es lo que requiere el predio para cualquiera de las intervenciones que mencionó.

El Concejal Bernardo Abad, manifiesta que se podría llegar a un acuerdo agilizando las cosas y tomando en cuenta que la persona que pida la autorización para esos trabajos varios, que son cosas sencillas y en muchas ocasiones son indispensables e inmediatas;



pide a los funcionarios del Metro que lo agiliten; resalta lo que el Metro va a traer en desarrollo productivo y económico; además, ponerse a pensar que pueden poner negocios alrededor del Metro.

La Presidenta de la Comisión, Concejala Analía Ledesma, manifiesta que con respecto al desarrollo económico productivo que podría generar el Metro de Quito es muy importante; piensa que, como miembro del Directorio y los funcionarios del Metro de Quito, podrían hacer una comunicación apropiada para que los vecinos y vecinas tengan acceso porque muchísimas personas quisieran ponerse un emprendimiento, pero deben saber cómo.

La Concejala Andrea Hidalgo mociona, solicitar a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, que en el término de 8 días convoque a Mesas de trabajo invitando a los delegados de los despachos de los miembros de la Comisión, a la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, con el fin de que se adecue el procedimiento para emitir los informes técnicos que son necesarios para la emisión de licencias de LMU20 ordinarias y de trabajos varios, según las intervenciones que se vaya a desarrollar, comunicar a la Comisión lo que se resolvió.

Mónica Guzmán, de la Procuraduría Metropolitana, manifiesta que tendría que convocar la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, es el área que conoce más el tema para que pueda coordinar y quien haga la convocatoria a las Mesas de trabajo.

Secretaría procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Analía Ledesma	1				
Andrea Hidalgo	1				
Bernardo Abad	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos a favor, la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria, **resuelve:** Solicitar a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, que en el término de 8 días convoque a Mesas de trabajo invitando a los delegados de los despachos de los miembros de la Comisión, a la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, con el fin de que se adecue el procedimiento para emitir los informes técnicos que son necesarios para la emisión de licencias de LMU20 ordinarias y de trabajos varios, según las intervenciones que se vaya a desarrollar, comunicar a la Comisión lo que se resolvió.

Cuarto punto. Varios

La Presidenta de la Comisión, Concejala Analía Ledesma, tiene dos observaciones: - respecto a los premios industriales, artesanales y laborales; y, respecto a la situación del teleférico.



De acuerdo al Código Municipal, le corresponde a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad los premios de Responsabilidad Social, a propósito del día internacional de la responsabilidad social que es el 26 de julio; le gustaría que la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad informe el estado de los premios de responsabilidad social, los cuales son otorgados a la industria, a los artesanos y en temas laborales y que tiene que pasar por la calificación de la Comisión y como no han notificado y faltan pocos días, quiere saber el estado; revisó el año pasado y tampoco existe información; le gustaría que la Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad realice un informe detallado de la situación del teleférico, le corresponde al desarrollo productivo de la ciudad y es un tema que está en situaciones calamitosas, en torno a eso existen locales y negocios que se encuentran abandonos; mociona, solicitar a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad en el término de 72 horas presente un informe detallado del estado en el que se encuentra los premios con motivo del día internacional de la responsabilidad social, que se conmemora el 26 de julio de cada año; y que tienen que pasar por la calificación de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria, de acuerdo a lo que establece el artículo 718 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; y, un informe detallado respecto a la situación del teleférico, no solamente en cuanto al turismo sino a todos los negocios, los juegos y las cuestiones que están alrededor, la concesión cuanto aporta y porque aporta al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Secretaría procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Analía Ledesma	1				
Andrea Hidalgo	1				
Bernardo Abad	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos a favor, la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria, **resuelve**: Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad en el término de 72 horas presente un informe detallado de lo siguiente:

- El estado en el que se encuentra los premios con motivo del día internacional de la responsabilidad social, que se conmemora el 26 de julio de cada año; y que tienen que pasar por la calificación de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria, de acuerdo a lo que establece el artículo 718 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.
- Informe detallado respecto a la situación del teleférico, no solamente en cuanto al turismo sino a todos los negocios, los juegos y las cuestiones que están alrededor, la



concesión cuanto aporta y porque aporta al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Sin haber puntos que tratar la Concejala Analía Ledesma, presidenta de la Comisión, clausura la sesión siendo las 11h07 minutos.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Analía Ledesma	1	
Andrea Hidalgo	1	
Bernardo Abad	1	
TOTAL	3	0

Para constancia firma la Presidenta de la Comisión Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Mgs. Analía Ledesma García
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE DESARROLLO, ECONÓMICO,
PRODUCTIVIDAD,
COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA
POPULAR Y SOLIDARIA**

Abg. Pablo Santillán Paredes
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Analía Ledesma	1	
Andrea Hidalgo	1	
Bernardo Abad	1	
TOTAL	3	0

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Patricio Guachamín	SCGC	2022-07-18	
Revisado por:	Samuel Byun	PCGC	2022-07-19	